

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16016 *Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.–El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado/a en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centros de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	138
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin Grado	12
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
M01 Formación Básica.	Administración de Empresas.	F	6
	Álgebra Lineal y Numérica.	F	6
	Cálculo Infinitesimal y Numérico.	F	6
	Circuitos Electrónicos Digitales.	F	6
	Estadística.	F	6
	Estructura de Computadores.	F	6
	Fundamentos de Programación.	F	12
	Fundamentos Físicos de la Informática.	F	6
	Introducción a la Matemática Discreta.	F	6
M02 Programación de Computadores.	Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos.	O	12
	Matemática Discreta.	O	6

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
M03 Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes.	Inteligencia Artificial.	O	6
	Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información.	O	12
M04 Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes, Arquitectura de Computadores.	Arquitectura de Computadores.	O	6
	Redes de Computadores.	O	6
	Sistemas Operativos.	O	6
M05 Proyectos Informáticos.	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	O	6
	Trabajo Fin de Grado.	T	12
M06/ic Tecnología Específica sobre Ingeniería de Computadores.	Arquitectura y Tecnologías de Redes.	O	12
	Laboratorio de Desarrollo de Hardware.	O	6
	Periféricos e Interfaces.	O	6
	Sistemas Empotrados y de Tiempo Real I.	O	6
	Sistemas Empotrados y de Tiempo Real II.	O	6
	Sistemas Paralelos y Distribuidos.	O	6
	Software de Sistemas.	O	6
M07/ic Complementos Obligatorios Específicos sobre Ingeniería de Computadores.	Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas.	O	6
	Diseño de Sistemas Digitales.	O	6
	Geometría Computacional.	O	6
	Tecnología de Computadores.	O	6
	Teoría de Grafos.	O	6
M08/ic Complementos Optativos Específicos sobre Ingeniería de Computadores.	Fiabilidad y Tolerancia a Fallos.	P	6
	Plataformas Hardware de Aplicación Específica.	P	6
	Procesamiento Digital de Señales.	P	6
	Robótica y Automatización.	P	6
	Sistemas de Adquisición y Control.	P	6
M09 Complementos Optativos Comunes a la Familia de Títulos de Ingeniería Informática.	Acceso Inteligente a la Información.	P	6
	Aplicaciones de Soft Computing.	P	6
	Criptografía.	P	6
	Estadística Computacional.	P	6
	Gestión de la Producción.	P	6
	Integración de Sistemas Físicos e Informáticos.	P	6
	Procesamiento de Imágenes Digitales.	P	6
	Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet.	P	6
	Tecnología, Informática y Sociedad.	P	6
Teledetección.	P	6	
M10 Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	P	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios:

Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero.	A	Fundamentos de Programación.	F	12
	C1	Álgebra Lineal y Numérica.	F	6
	C1	Circuitos Electrónicos Digitales.	F	6
	C1	Fundamentos Físicos de la Informática.	F	6
	C1	Introducción a la Matemática Discreta.	F	6
	C2	Administración de Empresas.	F	6
	C2	Cálculo Infinitesimal y Numérico.	F	6
	C2	Estadística.	F	6
	C2	Estructura de Computadores.	F	6

Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Segundo.	A	Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos.	O	12
	A	Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información.	O	12
	C1	Diseño de Sistemas Digitales.	O	6
	C1	Sistemas Operativos.	O	6
	C1	Tecnología de Computadores.	O	6
	C2	Arquitectura de Computadores.	O	6
	C2	Matemática Discreta.	O	6
	C2	Redes de Computadores.	O	6
Tercero.	A	Arquitectura y Tecnologías de Redes.	O	12
	C1	Inteligencia Artificial.	O	6
	C1	Periféricos e Interfaces.	O	6
	C1	Sistemas Paralelos y Distribuidos.	O	6
	C1	Teoría de Grafos.	O	6
	C2	Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas.	O	6
	C2	Geometría Computacional.	O	6
	C2	Sistemas Empotrados y de Tiempo Real I.	O	6
Cuarto.	C1	Laboratorio de Desarrollo de Hardware.	O	6
	C1	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	O	6
	C1	Sistemas Empotrados y de Tiempo Real II.	O	6
	C1	Optativa 1.	P	6
	C1	Optativa 2.	P	6
	C2	Optativa 3.	P	6
	C2	Optativa 4.	P	6
	C2	Optativa 5.	P	6
	C2	Trabajo Fin de Grado.	T	12

Relación de asignaturas optativas:

Asignatura	Créditos
Acceso Inteligente a la Información	6
Aplicaciones de Soft Computing.	6
Criptografía.	6
Estadística Computacional.	6
Fiabilidad y Tolerancia a Fallos	6
Gestión de la Producción	6
Integración de Sistemas Físicos e Informáticos.	6
Plataformas Hardware de Aplicación Específica	6
Prácticas Externas	6
Procesamiento de Imágenes Digitales.	6
Procesamiento Digital de Señales	6
Robótica y Automatización	6
Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet.	6
Sistemas de Adquisición y Control	6
Tecnología, Informática y Sociedad	6
Teledetección	6

A: Anual; C1: 1.º cuatrimestre; C2: 2.º cuatrimestre.

Nota: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.